



CHACRAS DE CORIA, 29 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0038775/2021, donde se tramita la designación de los docentes interinos correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1047/2021-D. se designó a Leandro Javier CARA RAMIREZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2022.

Que la Secretaría Académica solicitó la designación en cuestión a raíz de un error involuntario en la inclusión del docente en el listado de designaciones.

Que la Secretaría Académica solicita dejar sin efecto la Resolución N° 1047/2021-D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1047/2021-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1282/2021 _ _ _ _
LJC.